

Plan 481 PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SO)

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

1.

Competencias Generales

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG. 21. Motivación por la calidad

2.

Competencias Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Disciplinarias

CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en concreto, en su dimensión colectiva

Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

Académicas

Objetivos/Resultados de aprendizaje

-Ser capaz de conceptualizar el Derecho Sindical, e interrelacionarlo con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales.

-Ser capaz de asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas en el ejercicio de sus derechos laborales de carácter colectivo.

-Ser capaz de llevar a cabo funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

Contenidos

Tema 1: EL DERECHO SINDICAL

I. Contenido y caracteres del Derecho Sindical.

II. Las fuentes del Derecho Sindical Español.

1. Fuentes internacionales.
2. Fuentes comunitarias.
3. Fuentes nacionales.

Tema 2: LA LIBERTAD SINDICAL

I. Evolución histórica de la libertad sindical.

1. Primera etapa: La prohibición.
2. Segunda etapa: La tolerancia.
3. Tercera etapa: El reconocimiento jurídico.

II. La libertad sindical en el derecho español.

1. La normativa vigente.
2. La libertad sindical individual.
 - A) La libertad sindical positiva.
 - a) Libertad de constitución.
 - b) La libertad de afiliación.
 - B) La libertad sindical negativa.
 - C) El derecho a la actividad sindical del trabajador.
 - D) Derechos específicos del trabajador afiliado.
3. La libertad sindical colectiva o la autonomía sindical.
 - A) La libertad de reglamentación.
 - B) La libertad de representación.
 - C) La libertad de gestión.
 - D) La libertad de suspensión y disolución.
 - E) La libertad de federación.
4. La unidad-pluralidad sindical.
 - A) Cuestiones generales.
 - B) Los sindicatos más representativos en la LOLS.
5. El régimen jurídico sindical.
 - A) El proceso fundacional.
 - B) La responsabilidad sindical.

III. La tutela de la libertad sindical.

1. La tutela administrativa de la libertad sindical.
2. La tutela judicial de la libertad sindical.
3. La protección internacional de la libertad sindical.

I. Organización y acción colectiva de los trabajadores en la empresa: cuestiones generales.

1. Dos modelos organizativos de representación de los trabajadores.
2. La protección internacional de la acción colectiva de los trabajadores en la empresa.

II. La representación de los trabajadores en la empresa en el derecho español.

1. La representación unitaria: el comité de empresa y los delegados de personal.
 - A) Empresas obligadas a contar con estructuras representativas.
 - B) El número de representantes.
 - C) Criterios de funcionamiento de los órganos de representación.
 - D) El procedimiento electoral.
 - E) El mandato representativo.
 - F) Competencias.
 - G) Garantías y facilidades de los representantes de los trabajadores.
2. La representación sindical.
 - A) Las secciones sindicales de empresa.
 - a) Constitución.
 - b) Derechos.
 - B) Los delegados sindicales.
 - a) Criterios organizativos.
 - b) Designación de delegados sindicales.
 - c) Número de delegados sindicales.
 - d) Garantías y derechos de los delegados sindicales.

Tema 4: EL DERECHO DE REUNIÓN

I. El régimen jurídico.

1. El lugar de reunión.
 2. El tiempo de reunión.
 3. El procedimiento de reunión.

II. Las limitaciones legales al derecho de reunión.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas en las cuales se irá exponiendo la materia objeto del programa. Las clases teóricas se complementarán con las prácticas.

Clase magistral: explicación de los fundamentos teóricos de las relaciones laborales colectivas

Seminario práctico: Orientación en la resolución de problemas prácticos

Tutoría individual o grupal: resolución de dudas y orientación

Evaluación: continua y al final del cuatrimestre con prueba escrita y/o oral y prácticas.

Criterios y sistemas de evaluación

Esta asignatura se servirá de dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. Créditos teóricos: al final del curso y en la fecha programada por el centro se realizará una prueba teórica y objetiva escrita y/o oral sobre el programa de la asignatura.
2. Créditos prácticos: a lo largo del curso, el alumno realizará ejercicios, supuestos prácticos, estudios de casos y trabajos que se irán entregando en las fechas que se indiquen por el profesor. La calificación final quedará constituida por la nota del examen teórico (75%) y la valoración de créditos prácticos (25%).

A tener en cuenta:

1. La asistencia a clase y la realización de prácticas
2. Los estudiantes tienen el deber de asistir regularmente a las actividades programadas, teóricas y prácticas
3. La asistencia será controlada por el profesor
4. Será obligatorio aprobar el examen escrito para superar la asignatura.
5. Solo los alumnos/as que participen habitualmente y entreguen las prácticas en los plazos programados, podrán obtener una calificación superior al aprobado.

Calendario y horario

Primer cuatrimestre
De lunes a jueves

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas

35

Estudio autónomo individual o en grupo

36

Clases prácticas

10

Preparación y elaboración de trabajos

27

Seminarios

9

Consultas bibliográficas, Internet

18

Otras actividades

6

Tutorías no presenciales

9

Total presencial

60

Total no presencial

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Profesor/es responsable/s

Profª. Drª. Graciela López de la Fuente

Datos de contacto (E-mail, teléfono...)

graciela.lopez@uva.es

Departamento

(014) Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado.

Idioma en que se imparte

Castellano